

# *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 484-2015*

\* \* \*

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatrocientos ochenta y cuatro, dos mil quince, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Quepos, el día martes veintiocho de julio de dos mil quince, dando inicio a las trece horas con treinta minutos. Contando con la siguiente asistencia:

## PRESENTES

### Regidores Propietarios

Oswaldo Zárate Monge, Presidente  
Juan Vicente Barboza Mena  
Jonathan Rodríguez Morales  
Gerardo Madrigal Herrera  
Margarita Bejarano Ramírez

### Regidores Suplentes

Gabriela León Jara  
Mildre Aravena Zúñiga  
Matilde Pérez Rodríguez  
José Patricio Briceño Salazar

### Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel  
Rigoberto León Mora  
Ricardo Alfaro Oconitrillo

### Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz

### Personal Administrativo

Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Alcalde Municipal  
Lic. José Eliécer Castro Castro, Secretario a.i. Municipal  
Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador del Departamento de Hacienda y Presupuesto  
Licda. Idania Peña Barahona, Coordinador del Departamento de Cobros Municipal

## AUSENTES

Grettel León Jiménez, Regidora Suplente  
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria

## ARTICULO ÚNICO. INFORMES DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 01:30 horas del martes 28 de julio de 2015 se da inicio a la presente Sesión.

*Sr. Presidente Osvaldo Zárate Monge da un receso de quince minutos.*

*Una vez transcurrido los quince minutos, se reanuda la sesión.*

Asunto 01. Se presenta el Sr. Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador del Departamento de Hacienda y Presupuesto, quién realiza una breve presentación del informe MA-DAF-0191-2015: “Quien suscribe, Lic. Moisés Avendaño Loría, mayor, casado, cédula No.6-306-393, economista, en calidad de Coordinador General de Hacienda Municipal, de la Municipalidad del Cantón de Aguirre, Cédula Jurídica No.3-014-042111, procedo a brindar informe relacionado con la gestión física y financiera con corte al 30 de junio de 2015, para su respectiva presentación al Concejo Municipal de Aguirre y su posterior envío a la Contraloría General de la República, según corresponde.

### **1. Análisis del Cumplimiento de las Metas**

**Programa I:** Una de las metas del Programa I que nos hemos propuesto siempre como administración, es el área de facturación y por ende la morosidad. Tal como se aprecia en el Cuadro Adjunto de Análisis de los Ingresos al 30 de junio de 2015 (que fueron por un monto de ¢2.286.144.662,61) en relación con los montos aprobados en el Presupuesto Ordinario del 2015 y Extraordinario No.01-2015 (que fueron por un monto de ¢3.923.662.694,75), del 50% que teníamos como meta alcanzar en el primer semestre del 2015, hemos alcanzado recaudar integralmente un 58% aproximadamente, lo cual a nivel macro nos da un parámetro importante para la respectiva programación y planificación financiera para el segundo semestre del 2015, puesto que si bien es cierto algunos de los ingresos más representativos del municipio (los cuales sostienen las finanzas municipales) hemos ejecutado sumas superiores al 50% a mitad del período (Bienes Inmuebles en un 55%, Recargo del 5% Ley de Patentes en un 69%, Impuesto de Timbres en un 81%, recolección de basura en un 52%, Intereses Moratorios en un 60% (incluye los Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos en un 71% e Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios en un 48%),

MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE				
EJECUCION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015				
SECCION DE INGRESOS				
CODIGO	DETALLE	Presupuesto Ordinario y Extraordinario No.1 del 2015	Ingresos Primer Semestre del 2015	PORCENTAJE RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.923.662.694,75</b>	<b>2.286.144.662,61</b>	<b>58%</b>
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.934.681.422,87</b>	<b>1.498.244.901,73</b>	<b>51%</b>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1.892.377.779,95</b>	<b>1.005.536.797,54</b>	<b>53%</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.142.000.000,00</b>	<b>629.995.457,60</b>	<b>55%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	<b>Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles</b>	<b>1.142.000.000,00</b>	<b>629.995.457,60</b>	<b>55%</b>
1.1.2.1.01.00.0.0.000	<b>Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729</b>	<b>1.142.000.000,00</b>	<b>629.995.027,60</b>	<b>55%</b>
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7509	0,00	430,00	NE
1.1.3.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>			
1.1.3.2.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>687.552.797,44</b>	<b>323.785.361,70</b>	<b>47%</b>
1.1.3.2.01.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>20.685.965,20</b>	<b>30%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	<b>Impuestos Especificos sobre la Construcción</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>20.685.965,20</b>	<b>30%</b>
1.1.3.2.02.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>694.395,99</b>	<b>385.000,00</b>	<b>55%</b>
1.1.3.2.02.03.0.0.000	<b>Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento</b>	<b>694.395,99</b>	<b>385.000,00</b>	<b>55%</b>
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	443.638,00	40.000,00	9%
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	250.757,99	345.000,00	138%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>616.858.401,45</b>	<b>302.714.396,50</b>	<b>49%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	<b>Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos</b>	<b>616.858.401,45</b>	<b>302.714.396,50</b>	<b>49%</b>
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	2.358.401,45	1.473.601,00	62%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	<b>Patentes Municipales</b>	<b>601.500.000,00</b>	<b>292.252.936,50</b>	<b>49%</b>
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	13.000.000,00	8.987.859,00	69%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>62.824.982,51</b>	<b>51.755.978,24</b>	<b>82%</b>
1.1.9.1.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>62.824.982,51</b>	<b>51.755.978,24</b>	<b>82%</b>
1.1.9.1.01.00.0.0.000	<b>Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)</b>	<b>53.448.482,51</b>	<b>43.492.633,24</b>	<b>81%</b>
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres ProParques Nacionales	9.376.500,00	8.263.345,00	88%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.038.612.814,92</b>	<b>492.708.104,19</b>	<b>47%</b>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>674.199.024,00</b>	<b>296.363.716,97</b>	<b>44%</b>
1.3.1.2.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>674.199.024,00</b>	<b>296.363.716,97</b>	<b>44%</b>
1.3.1.2.04.00.0.0.000	<b>ALQUILERES</b>	<b>70.275.912,00</b>	<b>33.544.881,00</b>	<b>48%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)	70.275.912,00	33.544.881,00	48%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>872.932,01</b>	<b>409.625,00</b>	<b>47%</b>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	872.932,01	409.625,00	47%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	<b>Servicios de Saneamiento Ambiental</b>	<b>491.050.179,99</b>	<b>229.711.035,47</b>	<b>47%</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	401.893.668,00	209.973.721,80	52%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	89.156.511,99	19.737.313,67	22%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>112.000.000,00</b>	<b>32.698.175,50</b>	<b>29%</b>
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	2.000.000,00	2.611.015,00	131%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	<b>Otros Servicios Comunitarios</b>	<b>110.000.000,00</b>	<b>30.087.160,50</b>	<b>27%</b>
1.3.1.3.00.00.0.0.000		<b>11.508.275,64</b>	<b>9.335.227,00</b>	<b>81%</b>
1.3.1.3.01.00.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>4.186.960,29</b>	<b>4.744.368,00</b>	<b>113%</b>
1.3.1.3.01.01.0.0.000	<b>Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera</b>	<b>4.186.960,29</b>	<b>4.744.368,00</b>	<b>113%</b>
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	4.186.960,29	1.918.118,00	46%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	0,00	2.826.250,00	NE
1.3.1.3.02.09.0.0.000	<b>Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>7.321.315,35</b>	<b>4.590.859,00</b>	<b>63%</b>
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	7.321.315,35	4.590.859,00	63%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>280.059.856,01</b>	<b>120.475.670,16</b>	<b>43%</b>
1.3.2.2.00.00.0.0.000	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>280.059.856,01</b>	<b>120.475.670,16</b>	<b>43%</b>
1.3.2.2.02.00.0.0.000	<b>Alquiler de Terrenos Marítima</b>	<b>280.059.856,01</b>	<b>120.475.670,16</b>	<b>43%</b>
1.3.2.3.00.00.0.0.000	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.097.377,39</b>	<b>11.566.798,08</b>	<b>551%</b>
1.3.2.3.01.00.0.0.000	<b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</b>	<b>2.097.377,39</b>	<b>9.805.497,11</b>	<b>468%</b>
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	2.097.377,39	9.805.497,11	468%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.761.300,97</b>	<b>NE</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0,00	1.761.300,97	NE
1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>8.779.764,00</b>	<b>NE</b>
1.3.3.1.00.00.0.0.000	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.004.500,00</b>	<b>NE</b>
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas (Multas de Tránsito)	0,00	1.004.500,00	NE
1.3.3.1.09.00.0.0.000	<b>OTRAS MULTAS</b>	<b>0,00</b>	<b>7.775.264,00</b>	<b>NE</b>
1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multa por atraso en el pago de impuestos (Licencias de Licores)	0,00	1.768.094,00	NE
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Otras Multas (Infracción Ley Impuesto de Construcciones)	0,00	6.007.170,00	NE
1.3.4.0.00.00.0.0.000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>65.748.281,88</b>	<b>39.217.057,13</b>	<b>60%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	33.170.198,33	23.513.961,13	71%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	32.578.083,55	15.703.096,00	48%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>6.969.870,85</b>	<b>139%</b>
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	2.000.000,00	26.009,00	1%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	3.000.000,00	6.943.861,85	231%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.690.828,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>3.690.828,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>NA</b>
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial Infracción Ley de Tránsito	0,00	0,00	NA
1.4.1.3.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	<b>3.690.828,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	3.690.828,00	0,00	0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>400.794.408,00</b>	<b>199.712.897,00</b>	<b>50%</b>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>400.794.408,00</b>	<b>199.712.897,00</b>	<b>50%</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>400.794.408,00</b>	<b>199.712.897,00</b>	<b>50%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	397.977.433,00	198.988.717,00	50%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114	397.977.433,00	198.988.717,00	50%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	<b>Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>NE</b>
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven	0,00	0,00	NE
2.4.1.3.00.00.0.0.000	<b>Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>2.816.975,00</b>	<b>724.180,00</b>	<b>26%</b>
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	2.816.975,00	724.180,00	26%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>588.186.863,88</b>	<b>588.186.863,88</b>	<b>100%</b>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>588.186.863,88</b>	<b>588.186.863,88</b>	<b>100%</b>
TOTAL	TOTALES	3.923.662.694,75	2.286.144.662,61	58%

y transferencia de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 en un 50%).

Ahora bien tres rubros muy importantes para las finanzas de la Municipalidad de Aguirre quedaron por debajo del 50%, como lo son Impuestos sobre la Construcción en un 30% (este rubro resulta impredecible puesto que resulta muy difícil poder proyectar cuantas construcciones se van a realizar durante el año); Patentes Municipales en un 49% y Alquiler de Terrenos en Milla Marítima en un 43%.

En lo que respecta a los factores que incidieron en el comportamiento del Ingreso de Patentes se realiza el siguiente análisis según las metas trazadas al 30 de junio del 2015:

1- Ingresos

Proyectados	Recaudados	Porcentaje proyectado	Porcentaje de cumplimiento
¢ 300.500.000,00	¢ 292.252.936,50	50%	48.63%

Conformación del ingreso:

Proyectados Licencias Comerciales	Recaudados	Porcentaje proyectado	Porcentaje de cumplimiento
¢246,500,000.00	¢209,436,203.50	50%	84.96%

Proyectados Licencias de Licores	Recaudados	Porcentaje proyectado	Porcentaje de cumplimiento
¢54,000,000.00	¢82,816,733.00	50%	153.34 %

Del total de ingreso recaudado el 72 % corresponde a las Licencias Comercial y el 28% correspondiente a las Licencias de Licores, así pues el ingreso presupuestado por licencias comerciales no cumple el 50% esperado para el primer semestre, sin embargo las Licencias de licores supera todo lo presupuestado para el año 2015 con 53.34%. No obstante, el objetivo principal de Patentes Municipales se queda por debajo en un 1.37%.

Por otra parte se registró un monto de ¢14,518,111, correspondiente a las renunciaciones de licencias del primer semestre del 2015, así como la solicitud por parte de los patentados de revisión a los montos tasados, lo cual significó que no se lograra alcanzar el objetivo licencias comerciales. No obstante con el trabajo de inspección, cierres y notificaciones se logró el ingreso por nuevas licencias comerciales de ¢10,994,592 anuales. Y por Licencias de licores ¢ 8,471,400 anuales.

Factores determinantes en la recaudación de licencias comerciales.

Para realizar este análisis se debe hacer tomando en cuenta el total de ingresos en el año 2014, pues existen causas que inciden directamente en la recaudación de impuestos, a saber:

- 1- El presupuesto del 2015 se realiza en el año 2014, este influye en el hecho que existió modificaciones y retiros de licencias por ¢ 29,036,222, lo cual estos impuestos no se

recaudarían en el año 2015. Así las cosas, tenemos que para el año 2015 tuvimos una disminución de ingresos del 4.84% de presupuesto anual en licencias comerciales.

No obstante, mediante los esfuerzos de inspección y revisión de tarifas se pudo reducir esta brecha entre los egresos e ingresos generados para el primer trimestre del 2015.

Si bien es cierto, el objetivo principal no se cumplió en un 1.37% en cuanto a la recaudación de ingresos, se logró mitigar los efectos ocurridos en el año 2013 y 2014 los cuales repercuten directamente en los ingresos del año 2015, y aunado a esto la salida de algunos negocios del mercado y que ambos periodos sumados representaban un 12% de pérdida en el presupuesto anual del año 2014 y por ende en los ingresos del 2015.

En lo que respecta a los factores que incidieron en el comportamiento del Ingreso de Alquiler de Terrenos en Zona Marítima Terrestre se realiza el siguiente análisis según las metas trazadas al 30 de junio del 2015:

#### INGRESOS.

A continuación se muestra los ingresos que se percibieron por concepto del canon durante el primer semestre del 2015.

#### CUADRO N° 1

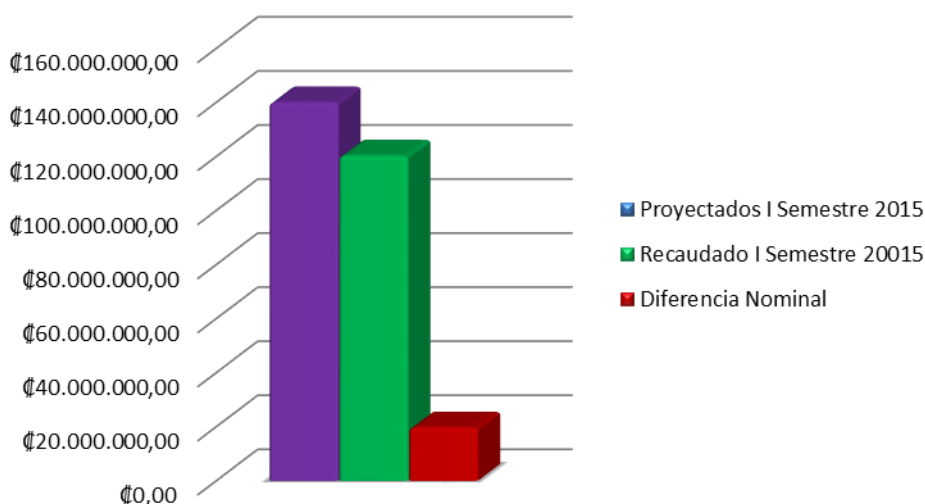
#### INGRESOS PROYECTADOS E INGRESOS RECAUDADOS

2015

Proyectados Semestre 2015	I	Recaudado Semestre 2015	I	Diferencia Nominal	Diferencia Relativa
¢140.029.928,00		¢120.475.670,16		¢-19.554.257,84	14%

Fuente: Departamento ZMT-  
SIGRAMU

**GRÁFICO N° 1**  
**INGRESOS PROYECTADOS E INGRESOS RECAUDADOS**  
**2015**



Fuente: Departamento ZMT- SIGRAMU

Como se puede apreciar para el primer semestre del 2015 se realizó una proyección de ingresos por concepto del canon €140.029.928,00; lográndose recaudar al 30 de junio del 2015, €120.475.670,16; lo que equivale en términos relativos a 86%; quedando pendiente de un 14%, lo cual equivale a €-19.554.257,84. Dicho faltante se debe a que ha habido un pendiente de pago por parte de los Concesionarios para el primer semestre del 2015, tal y como se aprecia en el anexo I; con lo cual a dichos contribuyentes se les podría estar iniciando el procedimiento que corresponda por incumplimiento, dentro de lo cual entre las medidas más drásticas se encuentra el procedimiento de cancelación de la Concesión.

Todo lo anterior nos permite concluir que en el primer semestre del 2015 de los seis principales ingresos del Municipio a saber Bienes Inmuebles (55%), Construcciones (30%), Patentes (49%), Timbres Municipales (81%), Alquiler Zona Marítimo Terrestre (43%) e Intereses Moratorios (60%); no todos tuvieron un comportamiento por encima de la media; sin embargo y aunado a lo anterior se tiene un flujo de caja positivo que puede contribuir en gran medida para los períodos en que la recaudación se desacelera, puesto que la recaudación y por ende los ingresos municipales tienen un comportamiento cíclico durante el año y resulta prudente y conveniente tener reserva de efectivo para la buena operación de la corporación municipal para el segundo semestre, puesto que a lo explicado anteriormente en el primer trimestre del 2015 muchos contribuyentes nos adelantaron sus pagos de tributos de los siguientes tres trimestres situación a la que hay que darle un trato especial y diferenciado, razón por la cual debemos ser cautelosos, puesto que si bien es cierto integralmente el primer semestre cierra a nivel de recaudación en un 58% aproximadamente, ya tenemos cancelados los trimestres tercero y cuarto situación que trataremos de explicar en líneas posteriores para realizar nuestras recomendaciones de que es lo que consideramos prudente de realizar con respecto a lo anteriormente indicado para tomar las decisiones que correspondan y poder continuar teniendo unas finanzas municipales equilibradas y por ende sanas.

Por otra parte es importante indicar que del total de egresos ejecutados en el primer semestre del año 2015 (que fueron por un monto de €1.130.346.998,60 según se aprecia en CUADRO DE EGRESOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2015) el Programa I Dirección y Administración General (que comprende Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias) tuvo una participación porcentual de un 39,50% aproximadamente, con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2015 de €441.373.596,86. En lo que respecta al Programa II Servicios Comunales, el mismo tuvo una participación porcentual de un 46,96% en relación con el total de egresos ejecutados al primer semestre del 2015, con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2015 del Programa II de €530.856.380,00. En lo que respecta al Programa III Inversiones, el mismo tuvo una participación porcentual de un 13,72% en relación con el total de egresos ejecutados al primer semestre del 2015, con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2015 del Programa III de €155.028.826,14. Por último el Programa IV Partidas Específicas, el mismo tuvo una participación porcentual de un 0,27% en relación con el total de egresos ejecutados al primer semestre del 2015 (esto se debe a que las partidas específicas fueron reactivadas en el presupuesto extraordinario No.01-2015 y su ejecución está programada y planificada para el segundo semestre del 2015), con un monto absoluto total de egresos ejecutado en el primer semestre del 2015 del Programa IV de €3.088.195,60.

Es importante indicar que la razón entre los egresos ejecutados al 30 de junio del 2015 (€1.130.346.998,60) versus los ingresos captados durante el primer semestre del 2015 (€2.286.144.662,61) es de un 49,44%; lo anterior lo que nos indica es que este año 2015 nuestro municipio cuenta con una buena liquidez y un flujo de caja operativo positivo para hacerle frente a sus respectivas obligaciones, tal y como se aprecia en los saldos de las distintas cuentas bancarias (incluyendo las cuentas de caja única de la Municipalidad de Aguirre en el Ministerio de Hacienda) con corte al primer semestre del 2015 (30 de junio del 2015), según se muestra a continuación:

Banco	Cuenta	Saldo
Costa Rica	1800-7	₡ 224.057.749,15
Costa Rica	1924-0	₡ 554.136,94
Costa Rica	2291-8	₡ 6.615.307,04
Costa Rica	2844-4	₡ 432.501,94
Costa Rica	7216-8	\$ 25.742,75
Costa Rica Fondo Inversión	1796-0	₡152.546.456,11
Nacional	666669-0	\$ 300
Nacional	41-8	₡ 38.516.842,58
Nacional	1300-7	₡ 1.467.181,44
Nacional	1038-3	₡45.050,57
Fondepósito	Fondo Inversión Nal	₡ 77.576.583,93
Dinerfondo	Fondo Inversión Nal	₡ 192.467,47
Banco	Cuenta	Saldo
Dinerfondo Concejo Seguridad	Fondo Inversión Nal	₡38.303.286,35
Dinerfondo Fondo Solidario	Fondo Inversión Nal	₡26.822.741,18
Caja Única Ley 8114	73900011460601016	₡180.549.685,88
Caja Única Ley 7755	73900011460601022	₡88.637.930,17
Caja Única Red de Cuido	73911360600018914	₡1.822.279,74
Caja Única Persona Joven	73900011460601039	₡1.901.074,07
Banco Popular Cuenta Cte.	16101007610249610	₡2.394.893,95
Banco Popular Fondo Inv.	167042	₡288.581.663,34
Banco Popular Cta Ahorros	841836	₡319.851,33

Como complemento a lo anteriormente mencionado, también se anexa CUADRO DE EGRESOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2015:

MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE		
CUADRO DE EGRESOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2015		
Programa I: Dirección y Administración Generales	I Semestre 2015	
Administración General		
Remuneraciones	271.635.860,04	24,03%
Servicios	45.140.685,02	3,99%
Materiales y Suministros	8.400.792,63	0,74%
Bienes duraderos	1.885.761,00	0,17%
Transf. corrientes	26.992.053,94	2,39%
<b>Sub-Total Administración General</b>	<b>354.055.152,63</b>	<b>31,32%</b>
Auditoría Interna	14.433.097,38	1,28%
<b>Sub-Total Auditoría</b>	<b>14.433.097,38</b>	<b>1,28%</b>
Registro de deudas, fondos y transferencias	72.885.346,85	6,45%
<b>Sub-Total Registro de deudas, fondos y transferencias</b>	<b>72.885.346,85</b>	<b>6,45%</b>
<b>Total Programa I: Dirección y Administración Generales</b>	<b>441.373.596,86</b>	<b>39,05%</b>
<b>Programa II: Servicios Comunales</b>		
Aseo de Vías y Sitios Públicos	45.102.494,48	3,99%
Recolección de Basura	137.249.536,95	12,14%
Mantenimiento de Caminos y Calles	48.136.599,72	4,26%
Mantenimiento de Cementerios	3.641.683,33	0,32%
Parques, Obras y Ornato	1.318.127,57	0,12%
Mercados, Plazas y Ferias	50.297.028,23	4,45%
Educativos, Culturales y Deportivos	3.968.475,87	0,35%
Servicios Sociales y Complementarios	70.182.598,46	6,21%
Estacionamiento y Terminales	800.855,00	0,07%
Mantenimiento de Zona Marítimo T.	33.506.363,39	2,96%
Desarrollo Urbano	84.362.110,13	7,46%
Seguridad y Vigilancia Comunal	35.271.569,14	3,12%
Protección del Medio Ambiente	17.018.937,73	1,51%
Atención de Emergencias del Cantón	-	0,00%
<b>Total Programa II: Servicios Comunales</b>	<b>530.856.380,00</b>	<b>46,96%</b>
<b>Programa III: Inversiones</b>		
	-	0,00%
Unidad Técnica de Gestión Vial	135.238.754,05	11,96%
CRÉDITO PASEO LOS QUEPEÑOS; ALCANTARILLADO SAYEGRE Y OTROS; ALCANTARILLADO PLUVIAL NARANJITO Y OTROS	19.725.679,95	1,75%
Pago de mejoras en zona turística (Boulevard Playa Espadilla y mejoras en Nahomí)	64.392,14	0,01%
<b>Total Programa III: Inversiones</b>	<b>155.028.826,14</b>	<b>13,72%</b>
<b>Programa IV: Partidas Específicas</b>		
Construcción del Boulevard de Quepos	3.088.195,60	0,27%
	-	0,00%
	-	0,00%
<b>Total Programa IV: Partidas Específicas</b>	<b>3.088.195,60</b>	<b>0,27%</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS DEL II TRIMESTRE DEL 2015</b>	<b>1.130.346.998,60</b>	<b>100,00%</b>

Otro indicador al cual se le ha venido dando seguimiento en los últimos años es la razón entre las remuneraciones versus los seis principales ingresos de la Municipalidad de Aguirre, puesto que la Contraloría General de la República en su INFORME N.º DFOE-DL-IF-26-012, específicamente en el punto 2.28 expuso lo siguiente:



“2.28 A lo expuesto debe agregarse que las remuneraciones correspondientes a los años 2010 y 2011 consumieron el 80% y el 89%, respectivamente, de los seis principales ingresos que recauda directamente la Municipalidad de Aguirre, a saber, los impuestos de bienes inmuebles, construcciones y licencias comerciales, el canon de la zona marítimo terrestre, timbres e intereses moratorios. Esta situación limita en forma sustancial la realización de proyectos y actividades en beneficio de la comunidad, y eleva el riesgo de que la Municipalidad, en un futuro cercano, si no logra aumentar sus ingresos, enfrente problemas para atender las remuneraciones, tal y como ocurrió en el 2011, donde se atrasó el pago del aguinaldo y se negoció un arreglo de pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social.”

**Cuadro N.º 4 Relación de las remuneraciones respecto de los principales ingresos 1/ 2010-2011 En millones**

<i>Detalle</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
Total remuneraciones	901,3	1.211,7
Principales ingresos propios	1.130,7	1.354,4
<b>Total remuneraciones/principales ingresos</b>	<b>80%</b>	<b>89%</b>

1/ Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Construcciones y Licencias Comerciales, Canon Zona Marítimo Terrestre, timbres e intereses moratorios

Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)

Ahora bien en los últimos años se ha venido mejorando en dicho indicador y se ha tratado de estabilizar el rubro de remuneraciones en la Municipalidad de Aguirre, en donde el resultado del mismo para el primer semestre del 2015 es de un 49% (tal y como se muestra en cuadro siguiente), en comparación con lo ocurrido en el 2010 y 2011 donde el mismo osciló en un 80% y 89%, respectivamente. Esto lo que le ha permitido a la Municipalidad de Aguirre es primeramente contar con un flujo de caja positivo y al mismo tiempo ha permitido la reactivación de la Inversión Municipal en proyectos y actividades en beneficio de la comunidad en general del Cantón de Aguirre y también con ello se ha logrado minimizar el riesgo de que la Municipalidad en un futuro cercano vuelva a pasar por situaciones financieras difíciles de enfrentar como las ocurridas principalmente en 2010 y 2011. Ahora bien, este es simplemente un indicador establecido por la Contraloría General de la República, pero el mismo no hay que interpretarlo de que por ejemplo el ingreso por canon de Zona Marítima Terrestre se utilice para el pago de remuneraciones, ya que cada programa tiene su respectivo ingreso que lo financia y lo anterior es apenas un indicador que nos sirve de parámetro para medir el flujo de caja operativo con el que cuenta la Municipalidad.

<b>REMUNERACIONES PRIMER SEMESTRE 2015 (este monto incluye Dietas de Regidores, Incentivos Laborales y Cargas Sociales)</b>	<b>MONTO</b>
Administración	271.635.860,04
Auditoría	11.087.893,01
Aseo Vías	39.299.973,04
Caminos y Calles	41.211.721,05
Cementerio	2.781.519,73
Mercado	18.079.345,18
Servicios Sociales y Complementarios	24.880.270,32
Zona Marítimo Terrestre	28.856.859,26
Desarrollo Urbano	62.908.958,13
Seguridad y Vigilancia Comunal	32.795.059,09
Protección Medio Ambiente	10.017.436,81
Unidad Técnica Gestión Vial	28.396.248,55
<b>TOTAL</b>	<b>571.951.144,21</b>
Seis principales ingresos del Municipio** del primer semestre del 2015	<b>1.156.581.179,83</b>
** Bienes Inmuebles, Construcciones, Patentes, Timbres por Hipotecas, Alquiler Zona Marítimo Terrestre e Intereses Moratorios.	
<b>Relación Remuneraciones versus Seis principales ingresos del Municipio</b>	<b>49%</b>

Por último indicar que dentro de las tareas pendientes, se encuentra la recuperación de la nueva tarifa de Aseo de Vías y Sitios Públicos para el segundo semestre del 2015 o por el contrario habrá que realizar un presupuesto extraordinario a la baja en dicho programa para evitar la insostenibilidad en el mismo (desequilibrio entre los ingresos generados por la tasa y los egresos ejecutados en la prestación del servicio); ya que existen varios factores que han impedido el cobro de la misma en el primer semestre del 2015, entre los cuales se encuentran:

1. No se inició desde principio de año del 2015 la prestación del servicio en todos los lugares que se tenía programado prestar el servicio, según información registral y catastral de los 25.895,00 metros lineales donde se debe de prestar el servicio por parte del dicho programa de saneamiento ambiental (Barrio Los Ángeles, Boca Vieja, Pies Mojados, Zona Americana, Tipo H, Rancho Grande, El Tajo, El INVU y el Centro de Quepos) lo cual ha imposibilitado la recuperación de al menos el 50% de lo proyectado por recuperar en el 2015. Esto provocó un desfase entre lo proyectado por recuperar según presupuesto ordinario del 2015 por aproximadamente €89.000.000,00 (mismo que se elaboró en setiembre del 2014) y lo que efectivamente se puso al cobro una vez que se fueron incluyendo los nuevos contribuyentes conforme se les iba prestando el servicio este año 2015 monto que oscila por los €60.000.000,00.
2. Uno de los motivos por el cual no se ha implementado la prestación del servicio a la totalidad de los 25.895,00 metros lineales, según información del Biólogo Municipal, Warren Umaña Cascante, Encargado de la Unidad Técnica Ambiental, quien tiene a cargo la Unidad de Aseo de Vías y Sitios Públicos; es que muchas veces el personal de Aseo de Vías y Sitios Públicos es utilizado en otras labores como lo son construcciones de otros proyectos municipales de interés por parte del Departamento de Ingeniería y Control Urbano (DICU) así como en la prestación del servicio de Recolección de Basura en los Distritos de Savegre y Naranjito, a los cuales por orden del Ministerio de Salud el Municipio empezó a prestarles el servicio directamente .
3. Según información del Biólogo Municipal, Warren Umaña Cascante, Encargado de la Unidad Técnica Ambiental, quien tiene a cargo la Unidad de Aseo de Vías y Sitios Públicos; el desempeño del personal de Aseo de Vías y Sitios Públicos no es el óptimo, puesto que el rendimiento del personal no es uniforme, ya que algunos si cumplen con los

requerimientos mínimos en la prestación de dicho servicio mientras que otros están por debajo del rendimiento esperado, lo que afecta en términos generales la productividad y por ende la eficiencia y eficacia en la prestación municipal del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

## CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

1. Si bien es cierto al 30 de junio del 2015 se tenían en las distintas cuentas bancarias y en diversos fondos así como en caja única en total aproximadamente ¢1.143.621.073,74 hay que tomar en consideración que ¢636.502.849,99 tienen destino específico y que de los ¢507.118.223,75 hay que realizar pagos en el segundo semestre del 2015 por ¢211.496.569,30 a diferentes instituciones o cuentas internas municipales que corresponde a los recursos con los que se pudo amortizar el déficit libre acumulado en la municipalidad de Aguirre tal y como se aprecia en cuadro siguiente, razón por la cual hay que tomar las medidas respectivas de programación y planificación financiera para no generar un desequilibrio en el flujo de efectivo de la corporación municipal.

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	28,16
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	10.711.039,98
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	10,56
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	38.923.203,53
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.733.655,87
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	9.336.020,95
20% fondo pago mejoras zona turística (Nahomi)	15.507.858,13
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	15.627.621,08
Comité Cantonal de Deportes	10.714.445,62
Consejo Nacional de Rehabilitación	8.478.781,42
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580-Terminal de Buses	3.711.414,00
Fondo Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	515.738,33
Fondo cementerio	4.544.462,46
Fondo servicio de mercado	13.716.216,36
Fondo Saldo transferencias Anexo-5 trasferencias (Fondos Solidarios Decreto N° 34554-H)	76.976.072,85
<b>Total</b>	<b>211.496.569,30</b>

2. Aunado a lo anterior, también mencionamos en párrafos anteriores que en el primer trimestre del 2015 muchos contribuyentes nos adelantaron sus pagos de tributos de los siguientes tres trimestres situación a la que hay que darle un trato especial y diferenciado, razón por la cual debemos ser cautelosos, puesto que si bien es cierto integralmente el primer semestre cierra a nivel de recaudación en un 58% aproximadamente, ya tenemos cancelados los trimestres tercero y cuarto situación que trataremos de explicar a continuación y sobre las cuales haremos nuestras recomendaciones de que es lo que consideramos prudente de realizar para que se tomen las mejores decisiones posibles y poder continuar teniendo unas finanzas municipales equilibradas y por ende sanas. En los cuadros siguientes se muestra un reporte del sistema municipal de facturación SIGRAMU, en el cual se aprecia la facturación distribuida por cuentas de detalle general en donde se muestra lo recaudado por medio de nuestra plataforma de servicios y donde distribuye los ingresos en su respectivo trimestre que se está cancelando y del cual podemos determinar que los contribuyentes nos han adelantado pagos del tercer trimestre del 2015 por un monto de ¢190.432.653,94 y del cuarto trimestre del 2015 por un monto de ¢145.246.303,52 para un total de ingresos o pagos por adelantado de ¢335.678.957,46. Esto podría llevarnos a determinar que dichos ingresos nos podrían llegar a hacer falta en el segundo semestre del 2015, en donde si descontamos los mismos al total de ingresos del primer semestre del 2015 (que fueron por ¢2.286.144.662,61) nos quedaría como resultado un ingreso deflactado o ajustado de ¢1.950.465.705,15 y si lo comparamos con el monto total presupuestado (Presupuesto Ordinario 2015 y

Presupuesto Extraordinario No.01-2015) que corresponde a ₡3.923.662.694,75 nos da como resultado una recuperación de apenas el 50%, y si le sumamos a ello que la recaudación se desacelera en los últimos dos trimestres del año debemos de ser muy cautelosos en la ejecución presupuestaria y en la programación y planificación presupuestaria.



**MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE**  
**FACTURACION DISTRIBUIDA POR CUENTAS DE DETALLE GENERAL**  
 DEL: 01/01/2015 AL 30/06/2015

PAGINA: 1  
 FECHA: 16/07/2015

CUENTAS DE DETALLE GENERAL	LARGO PLAZO AÑOS ANTERIORES	CORTO PLAZO AÑO ACTUAL: 2015				MAYOR	TOTAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40101020101 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7729	170,177,777.33	185,284,255.30	144,519,690.48	67,119,716.27	62,889,588.27	0.00	629,996,027.60
40101020102 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7509	0.00	430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430.00
4010103020106 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	1,341,138.00	844,450.00	1,013,365.20	0.00	17,487,015.00	0.00	20,686,965.20
401010302020301 IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
4010103020209 OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	0.00	340,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	345,000.00
4010103030101 IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	263,601.00	512,250.00	370,500.00	212,550.00	124,800.00	0.00	1,473,601.00
4010103030102 PATENTES MUNICIPALES	23,182,638.00	58,072,422.50	114,575,750.00	77,056,233.00	19,395,893.00	0.00	292,282,936.50
4010103030109 RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	449,865.00	12,000.00	0.00	0.00	8,525,994.00	0.00	8,987,859.00
40101090101 TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECA Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	0.00	14,533,559.89	28,425,076.76	533,996.59	0.00	0.00	43,492,633.24
40101090102 TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	342,029.00	0.00	0.00	0.00	7,921,316.00	0.00	8,263,345.00
4010301020401 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,519,560.00	17,569,019.00	14,456,302.00	0.00	0.00	0.00	33,544,881.00
4010301020503 SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	147,429.00	262,196.00	0.00	0.00	0.00	409,625.00
401030102050401 RECOLECCIÓN DE BASURA	78,284,146.00	63,290,070.00	41,113,607.80	14,399,636.60	12,886,261.60	0.00	209,973,721.80
401030102050402 SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	225,652.00	8,908,943.72	5,924,177.65	2,537,302.65	2,141,237.65	0.00	19,737,313.67
4010301020509 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	3,861,055.00	12,933,100.50	13,273,005.00	0.00	0.00	0.00	30,087,160.50
4010301020909 VENTA DE OTROS SERVICIOS	789,823.00	512,455.00	1,308,737.00	0.00	0.00	0.00	2,611,015.00
4010301030101 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0.00	0.00	2,826,250.00	0.00	0.00	0.00	2,826,250.00
401030103010101 DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	26,390.00	1,046,753.00	783,590.00	61,380.00	0.00	0.00	1,918,118.00
401030103020901 DERECHOS DE CEMENTERIO	1,341,936.00	1,239,377.00	935,742.00	549,284.00	524,520.00	0.00	4,590,859.00



**MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE**  
**FACTURACION DISTRIBUIDA POR CUENTAS DE DETALLE GENERAL**  
 DEL: 01/01/2015 AL 30/06/2015

PAGINA: 2  
 FECHA: 16/07/2015

CUENTAS DE DETALLE GENERAL	LARGO PLAZO AÑOS ANTERIORES	CORTO PLAZO AÑO ACTUAL: 2015				MAYOR	TOTAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
401030103020902 OTROS DE RECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0.00	26,876.00	129,708.00	0.00	0.00	0.00	186,584.00
40103020202 ALQUILER DE TERRENOS	15,388,926.00	30,489,376.16	39,416,337.00	27,569,514.00	7,480,934.00	0.00	120,319,086.16
4010302030106 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	653,845.88	8,757,198.61	394,452.62	0.00	0.00	9,805,497.11
4010302030301 INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	0.00	880,753.08	875,959.68	4,588.21	0.00	0.00	1,761,300.97
40103030101 MULTAS DE TRANSITO	0.00	0.00	1,004,500.00	0.00	0.00	0.00	1,004,500.00
4010303010201 MULTA POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS (LICENCIAS LICORES)	1,266,271.00	372,575.00	129,248.00	0.00	0.00	0.00	1,768,094.00
4010303010902 MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	87,900.00	168,300.00	215,000.00	0.00	5,535,970.00	0.00	6,007,170.00
401030401 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	22,806,742.60	1,007,220.99	-2.27	0.00	0.00	0.00	23,513,961.13
401030402 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	12,792,874.00	1,823,442.00	738,006.00	0.00	348,774.00	0.00	15,703,096.00
401030901 REINTEGROS EN EFECTIVO	0.00	20,859.00	5,150.00	0.00	0.00	0.00	26,009.00
401030909 OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	0.00	1,920,327.00	5,023,534.85	0.00	0.00	0.00	6,943,861.85
40204010301 APORTE DE IFAM PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CALLES Y CAMINOS VINCIALES LEY 6909	0.00	0.00	724,180.00	0.00	0.00	0.00	724,180.00
<b>TOTALES</b>	<b>333,806,219.83</b>	<b>402,630,094.93</b>	<b>426,851,809.51</b>	<b>190,432,653.94</b>	<b>145,246,303.52</b>	<b>0.00</b>	<b>1,498,969,081.73</b>
	ANTERIOR	I TRIM.	I TRIM.	I TRIM.	I TRIM.	MAYOR	TOTAL

Con la información del cuadro anterior construí un cuadro deflactando los siguientes cuatro ingresos a saber, Bienes Inmuebles, Patentes, Recolección de Basura y Alquiler de Terrenos en Zona Marítimo Terrestre y filtrándolos disminuyéndoles los montos adelantados del tercer y cuarto trimestre del 2015 para analizar los resultados arrojados, tal y como se muestra a continuación:

CODIGO	DETALLE	Presupuesto Ordinario del 2015 y Extraordinario No.1 del 2015	Ingresos Primer Semestre del 2015 Deflactado o ajustado	PORCENTAJE RELATIVO AJUSTADO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	1.142.000.000,00	499.981.723,06	44%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	601.500.000,00	272.857.043,50	45%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	401.893.668,00	182.687.823,60	45%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Maritima	280.059.856,01	113.014.736,16	40%

Del cuadro anterior podemos derivar que en estos cuatro rubros anteriores más el caso particular de Aseo de Vías que fue explicado anteriormente si se logran ejecutar la totalidad de los egresos que están financiando dichos ingresos vamos a quedar con un faltante de recursos o lo que comúnmente denominamos déficit presupuestario (que es cuando los egresos superan a los ingresos) por lo cual me permito realizar tres recomendaciones para que tomen la decisión de cual es la más razonable o la que mejor se ajusta a los intereses de la corporación municipal, mismas que expongo a continuación:

- i. La recomendación más severa es realizar un presupuesto extraordinario a la baja, para lo cual recomiendo que se conforme una comisión con representantes del Concejo Municipal y la Administración Municipal para determinar en cuanto se disminuyen los conceptos de ingreso que considero pudiesen tener problemas en cuanto a recaudación según lo proyectado a nivel de Presupuesto Ordinario 2015 y Presupuesto

- Extraordinario No.01-2015; para a partir de ahí analizar los programas y las partidas presupuestarias que los mismos están financiando a nivel de gastos o egresos para realizar una propuesta de disminución de egresos y consolidar un presupuesto extraordinario a la baja para su aprobación por parte del Concejo Municipal y su posterior envío a la Contraloría General de la República para su aprobación externa.
- ii. La recomendación intermedia es conformar una comisión con representantes del Concejo Municipal y la Administración Municipal para implementar una política de austeridad y por ende revisar los gastos o egresos mensualmente para poder llevar un control estricto entre los ingresos recaudados y los egresos ejecutados, con su respectivo análisis de origen y aplicación de los recursos para así garantizar el equilibrio presupuestario y no gastar más de lo que se recaude; es decir, sería como realizar mensualmente y hasta el 31 de diciembre un proceso similar al que se realiza con la liquidación presupuestaria anual.
  - iii. La recomendación más leve es fortalecer el departamento de cobros de la Municipalidad de Aguirre con mayor personal así como con apoyo externo (Outsourcing) a través de algún call center o gestionaora de cobros, para así poder recuperar la mayor cantidad del pendiente de cobro o cartera de morosidad para lo cual propongo conformar una comisión con representantes del Concejo Municipal y la Administración Municipal para realizar un plan de acción que contenga todas las medidas posibles para atraer a las arcas municipales la mayor cantidad de recursos o ingresos que se encuentren en el pendiente de cobro.

Sin más que agregar y agradeciendo la atención a la presente, se despide su servidor.”

**Acuerdo No. 01:** El Concejo Acuerda: Dar por recibido el informe y remitir el oficio MA-DAF-0191-2015 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior recomendación. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 02. Se presenta la Sra. Idania Peña Barahona, Coordinador del Departamento de Cobros Municipal, quién realiza una breve presentación del informe DC-168-2015:

“Por este medio brindo informe solicitado por su persona, mediante Oficio: 028-ALCL-2015, mismo relacionado con informe de labores (ingresos), del Plan Anual Operativo, correspondiente al I semestre del año 2015, a continuación el detalle respectivo:

- 1- **Objetivo Específico:** Reducir el pendiente de cobros e enfocarse en los rubros que presentan mayor grado de morosidad:

**Meta Propuesta:** Recuperación de un 31% en las cuentas que representan mayor grado de morosidad:

**Meta Cumplida:** Se logró reducir el 60% del pendiente de cobro de cobro general.

De acuerdo al reporte suministrado por el Sistema Grafico Municipal (SIGRAMU), el 31 de diciembre del año 2014, se cerró con un pendiente de cobro general por la suma de €922.084.200.62 (novecientos veintidós millones ochenta y cuatro mil doscientos colones con 62 céntimos), desglosada de la siguiente manera:



FECHA: 07/07/2015

MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE  
ADEUDADO FILTRANDO FECHA A: 31/12/2014  
POR DETALLE DE CUENTA GENERAL

PAGINA: 1

CODIFICADOR	DESCRIPCION DEL CODIGO	PRINCIPAL
10101020101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7729	464,221,245.16
10101020102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7509	18,265.28
1010103020105	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	4,930,483.82
101010302020301	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	21,818.20
1010103020209	OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	18,181.00
1010103030101	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	1,189,014.80
1010103030102	PATENTES MUNICIPALES	195,707,876.29
1010103030109	RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	4,336,449.34
10101090102	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	1,814,622.54
1010301020401	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	3,386,454.69
1010301020503	SERVICIOS DE CEMENTERIO	1,922.00
101030102050401	RECOLECCION DE BASURA	148,908,811.47
101030102050402	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	683,588.72
1010301020509	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	4,538,500.00
1010301020909	VENTA DE OTROS SERVICIOS	6,369,757.99
101030103010101	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	26,392.66
101030103020901	DERECHOS DE CEMENTERIO	8,884,367.75
10103020202	ALQUILER DE TERRENOS	76,622,848.89
1010303010902	MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	403,620.00
<b>TOTAL:</b>		<b>922,084,220.60</b>

De acuerdo al reporte, se puede apreciar que el rubro que mayor morosidad lo representa el impuesto sobre bienes inmuebles con un monto de €464.221.245.16 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y cinco colones con 16), lo que representa el 50.35% del total del pendiente de cobro.

En segundo lugar se puede apreciar el rubro de las patentes comerciales, con la suma de €195.707.876.29 (ciento noventa y cinco millones setecientos siete mil ochocientos setenta y seis colones con 29 céntimos), representando el 27% del total general, seguido por el servicio de recolección de basura con el pendiente de €148.908.811.47 (ciento cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil ochocientos once colones con 47 céntimos), representando el 16% del pendiente gran total adeudado y por ultimo mencionaremos el alquiler de terreno de zona marítima que cerro al 31 de diciembre con la suma de €76.622.848.89 (setenta y seis millones seiscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho colones con 89 céntimos), representando el 8% del gran pendiente

De lo cual se puede detallar la siguiente información, de acuerdo a reportes que nos brinda el sistema grafico municipal con corte actualizado del pendiente de cobro del 31 de diciembre del año anterior, y actualizado al 30 de junio del 2015, con la suma de **¢554.089.079.39** (quinientos cincuenta y cuatro millones ochenta y nueve mil setenta y nueve colones con 39 céntimos), esto con el fin de realizar un análisis de lo recuperado

FECHA:07/07/2015

MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE  
ADEUDADO FILTRANDO FECHA AI31/12/2014  
POR DETALLE DE CUENTA GENERAL

PAGINA: 1

CODIFICADOR	DESCRIPCION DEL CODIGO	PRINCIPAL
10101020101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7729	288,129,835.60
10101020102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7509	18,265.28
1010103020105	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCÉN	4,146,383.82
101010302020301	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	10,909.10
1010103020209	OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCÉN Y CONSUMO DE SERVICIOS	9,090.90
1010103030101	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	838,102.84
1010103030102	PATENTES MUNICIPALES	104,729,507.68
1010103030109	RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	3,358,845.71
10101090102	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	1,299,169.14
1010301020401	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,866,889.97
1010301020503	SERVICIOS DE CEMENTERIO	1,922.00
101030102050401	RECOLECCION DE BASURA	98,813,728.38
101030102050402	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	537,670.45
1010301020509	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	448,250.00
1010301020909	VENTA DE OTROS SERVICIOS	5,561,046.99
101030103020901	DERECHOS DE CEMENTERIO	7,927,721.75
10103020202	ALQUILER DE TERRENOS	36,086,759.78
1010303010902	MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	257,520.00
<b>TOTAL:</b>		<b>554,041,619.39</b>

Se puede observar que el impuesto sobre bienes inmuebles quedó pendiente de recuperar a la fecha (30-06-2015), el monto total de **¢288.144.835.60** (doscientos ochenta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco colones con 60 céntimos), representando el 62%, de la recuperación del pendiente.

Por lo que también se detalla que del pendiente a este periodo se logró recuperar por este concepto la suma de **¢176.058.144.28** (ciento setenta y seis millones cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro colones con 28 céntimos).



Con relación al 2do rubro de mayor morosidad lo representa el impuesto de patentes comerciales, nos refleja un pendiente de ¢104.745.871.68 (ciento cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un colon con 68 céntimos), representando un 53.52 % de recuperado de lo pendiente de cobro.

En este rubro se logró recuperar de lo que estaba pendiente al 31 de diciembre, la suma de ¢90.962.004.61.00 (noventa millones novecientos sesenta y dos mil cuatro colones con 61 céntimos).

Con el tercer punto lo representa el servicio de recolección de basura, que de lo pendiente al 31 de diciembre, quedó un pendiente por recuperar la suma de ¢98.821.562.38 (noventa y ocho millones ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y dos con 28 céntimos), representando el 66.36%, de lo que estaba pendiente de cobro.

En este rubro se logró recuperar de lo que estaba pendiente al año anterior la suma de ¢50.087.249.09 (cincuenta millones ochenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve mil con 09 céntimos)

2- **Objetivo Especifico: Contribuir en la recaudación de la emisión del cobro a inicio de año.**

**Meta Propuesta:** Lograr recuperar el 30%, en los rubros que representen el mayor grado ingreso a la Municipalidad de Quepos.

**Meta Cumplida:**

Con el cumplimiento de este objetivo se pudo determinar lo siguiente, representado en el siguiente cuadro:

**Puesto al cobro 2015**

Rubro	Monto	% Recaudación
Impuesto sobre Bienes inmuebles año 2015	¢1.043.956.894.02	
Ingreso al 30 de junio 2015	¢459.817.250.27	44.05%
Impuestos Licencias Comerciales año 2015	¢601.500.000.00	
Ingreso al 30 de junio 2015	¢269.100.298.50	44.74%
Alquiler terreno zona marítimo año 2015	¢280.000.000.00	
Ingreso al 30 de junio 2015	¢104.930.161.16	37.48
Servicio recolección basura año 2015	¢438.572.356.24	
Ingreso al 30 de junio 2015	¢131.689.575.80	30.03

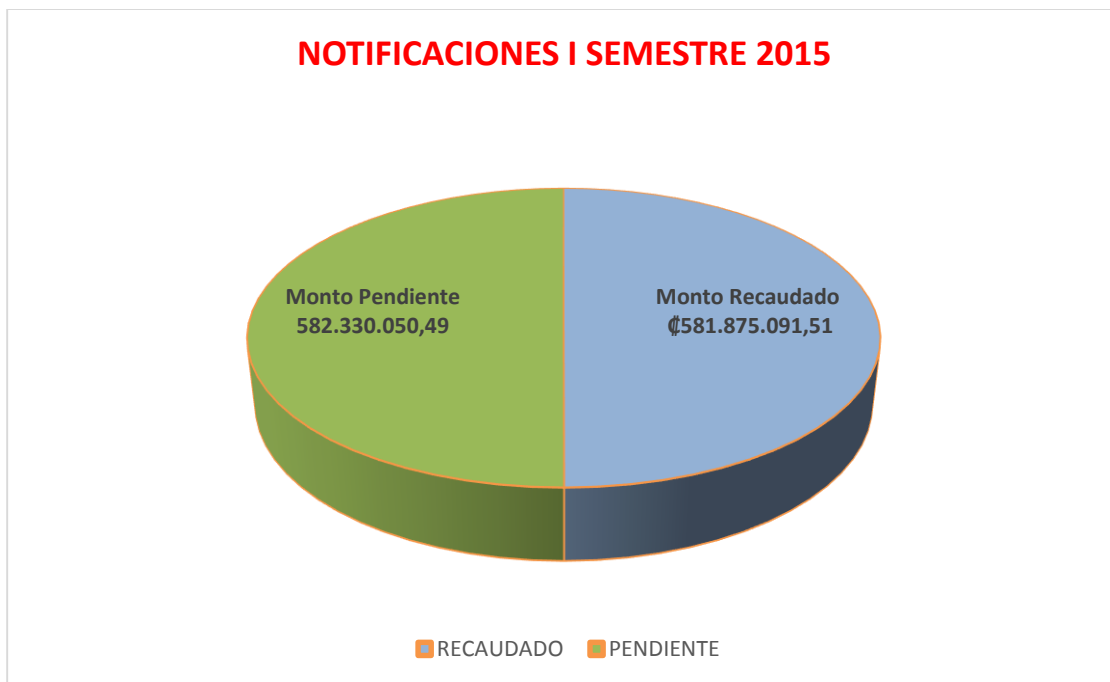
3- Gestionar Oportuna y eficazmente el cobro administrativo y judicial de las cuentas en estado de morosidad:

Meta Propuesta: Recuperación del 25% de las notificaciones enviadas

Meta Cumplida, se recuperó un 50%

En el primer semestre de este año, se han enviado un total de 2212, acciones de cobro (notificaciones de cobro, fax y correos electrónicos), representando sumas por cobrar por un monto de ¢1.164.205.142.00 (mil ciento sesenta y cuatro millones doscientos cinco mil ciento cuarenta y dos colones), de lo que se ha logrado recuperar la suma de ¢581.875.091.51 (quinientos ochenta y un millón ochocientos setenta y cinco mil noventa y uno con 51 céntimos), lo que representa un 50%, de lo que se envió a notificar.

#### Gestión de Cobro I Semestre 2015



A la vez informo que en el proceso de trámite para inicio de proceso de cobro judicial en el primer semestre del año 2015, se trasladó al departamento legal un total de 118 expedientes, para un monto total adeudado de ¢27.801.917.00 (veintisiete millones ochocientos un mil novecientos diecisiete colones), recaudándose a la fecha un total de ¢6.773.485.00 (seis millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco colones), representando un 24%.

A continuación el cuadro de desglose del envío de expediente a proceso de cobro judicial:

MES	N. EXPEDIENTES	MONTO ADEUDADO	MONTO CANCELADO
Marzo	66	₡ 19.774.665.00	₡ 4.879.750.00
Abril	28	₡ 4.329.070.00	₡ 1.608.485.00
Junio	24	₡ 3.698.182.00	₡ 285.250.00
	<b>118</b>	<b>₡ 27.801.917.00</b>	<b>₡ 6.773.485.00</b>

4- Objetivo Específico: Revisar mensualmente los contribuyentes que se encuentran en el estado de arreglos de pago.

Meta propuesta: Recuperar el 40% de los contribuyentes que se encuentra con esta facilidad de pago.

Meta Cumplida: Se recuperó el 54.50%

Con relación a los arreglos de pagos, que se han formalizado por el envío de notificaciones de cobro, manifiesto que en el primer semestre del año 2015, se han formalizado un total de 224 arreglos de pagos, representando un monto de ₡81.082.305.00 (ochenta y un millones ochenta y dos mil trescientos cinco colones), y de los cuales al día de hoy, se ha recuperado la suma de ₡44.177.820.00 (cuarenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil ochocientos veinte colones), representando un 54.50%, de la recuperación de lo adeudado.

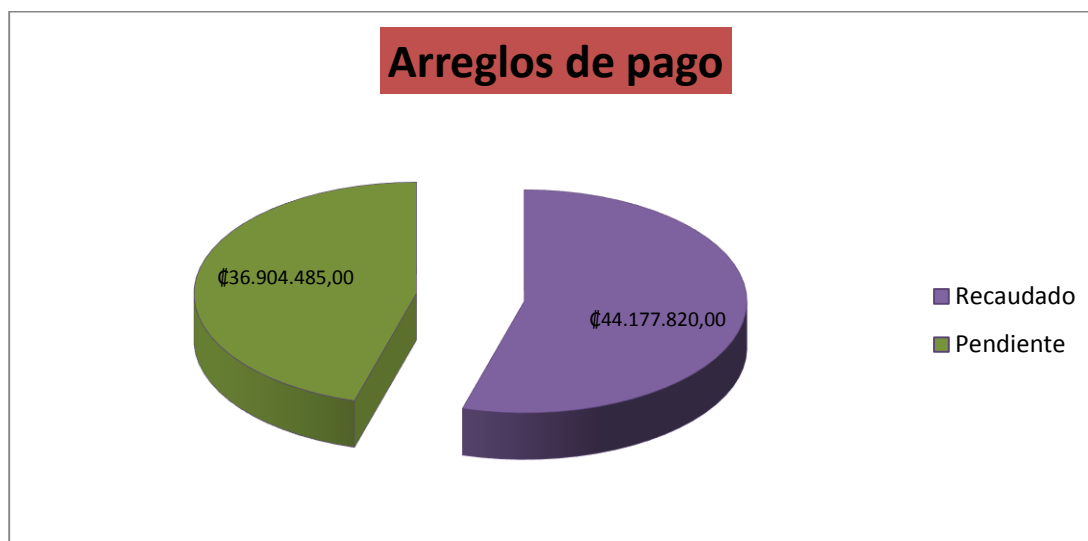
Los arreglos de pago están desglosados de la siguiente manera:

#### Arreglos de pago I Semestre 2015

Mes	N. de Arreglos	Monto Adeudado	Monto Cancelado	Saldo
Enero	38	₡ 7.723.555,00	₡6.047.035,00	₡ 1.676.520,00
Febrero	39	₡ 10.333.415,00	₡5.786.860,00	₡ 4.546.555,00
Marzo	48	₡ 22.138.920,00	₡15.535.777,00	₡ 6.603.143,00
Abril	44			

		₡ 21.049.765,00	₡10.250.048,00	₡10.799.717,00
Mayo	29	₡ 13.266.895,00	₡4.749.290,00	₡ 8.517.605,00
Junio	26	₡ 6.569.755,00	₡1.808.810,00	₡ 4.760.945,00
Total	224	₡ 81.082.305,00	₡44.177.820,00	₡36.904.485,00

A continuación la representación gráfica de lo que ha ingresado por concepto de arreglo de pago.



Fuente: Reporte de auxiliar en Excel.

5- Objetivo Específico: Mantener informado a una parte de los habitantes del Cantón de Aguirre, del recordatorio de las fechas de vencimiento de los tributos municipales.

Meta cumplida:

Con este punto se puede decir que se cumple con mantener informado a la ciudadanía del pueblo de Quepos, de la publicidad de fecha de vencimiento de los diferentes impuestos y servicios municipales.

Es deber del departamento realizar la campaña publicitaria de las fechas de vencimiento, por lo que a mediados del mes del corte del trimestre, se utilizan los medios publicidad utilizando los medios de perifoneo, mensajes de texto, y email, para poder llegar a una gran parte de los habitantes del cantón de Aguirre.

Se puede indicar que el sistema de perifoneo debo de llegar a mas parte de la población del Cantón de Quepos, ya que es a partir del primer semestre que se han incluido el distrito segundo (Savegre) y tercero (Naranjito), en nuestra base de datos el cobro por el servicio brindado por recolección y disposición de los desechos sólidos.

6- **Objetivo Especifico: Determinar en la base de datos los contribuyentes que aparecen registrado con n. de servicio de consecutivo municipal**

**Meta Propuesta: Un 35%**

**Meta Cumplida:** De acuerdo a la base de datos y a la hora de impresión de las notificaciones se determina que el número de servicio no coincide con el número de finca, por lo que se traslada e informa a la compañera de oficina Sra. Karla Fallas, para la actualización de la base de datos.

De haberse realizado el traspaso de finca en el registro de la propiedad, se remite documentación al departamento de bienes inmuebles para la actualización respectiva de datos.

Esta actualización es una tarea constante.

Como nota aparte se debe de mencionar que en este plazo de 06 meses, se incluyó los servicios de recolección y disposición de los residuos sólidos en el Distrito Segundo y en el Tercero, incluyéndose en el sistema un total de 1503 contribuyentes por los diferentes tipos de recolección de basura.

Y por último por parte del departamento se realizaron un total de 107 inspecciones.”

Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Remitir el oficio DC-168-2015 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior recomendación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

## CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuatrocientos ochenta y cuatro - dos mil quince, del martes veintiocho de julio de dos mil quince, al ser las quince horas con veinte minutos.

---

José Eliécer Castro Castro  
Secretario Municipal a.i.

---

Oswaldo Zárate Monge  
Presidente Municipal

---

Lutgardo Bolaños Gómez  
Alcalde Municipal